



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nos estáis haciendo muchas preguntas tras las últimas novedades del ERE de Sitel, vamos a intentar daros respuesta en este comunicado. Os recordamos que tras las presiones sindicales la empresa ha ofrecido 27 días de indemnización con un tope de 12 mensualidades para aquellas personas que se presenten voluntarias.

**P: Si me apunto ahora, que dan 27 días, y luego se acuerda una indemnización mayor, ¿me quedo sólo con los 27? R:** No, 27 es el mínimo, te apuntes cuando te apuntes cobrarás la indemnización final que se acuerde. Desde **CCOO** vamos a exigir que la indemnización aún sea mayor.

**Pregunta: ¿Qué significa el tope de 12 mensualidades? ¿Se puede subir? Respuesta:** Que la indemnización máxima será igual a un año de sueldo. Como hay trabajadores con bastante antigüedad, desde **CCOO**, hemos exigido que se suba ese tope de 12 mensualidades.

**P: ¿Tendría derecho a paro? R:** Por supuesto.

**P: ¿Cuál es el número mínimo de voluntarios necesarios? ¿Qué pasará si no se llega? R:** Hemos conseguido el compromiso de la empresa que si se presentan 250 entonces no habrá más despidos, pero si no se llega a esa cifra Sitel amenaza con presentar un ERTE hasta llegar a un total de 292 afectados.

**P: ¿Sería un ERTE por Covid? R:** No, no tendría las protecciones de un ERTE Covid.

**P: ¿Se ha abierto la voluntariedad a todas las campañas? R:** Sí, fue una de las peticiones de **CCOO** el que se pudieran presentar voluntarios más allá de los afectados por el Ere nulo; Anticipa y Carrefour. La empresa estudiará todas las solicitudes.

**P: ¿Hasta cuándo hay plazo para apuntarse? R:** Como muy máximo hasta el 28.

**P: Si tengo reducción por guarda legal, ¿la indemnización se calcula respecto a mi sueldo actual? R:** No. Se calcula a razón de lo que cobrabas antes de la reducción.

**P: ¿Todos los sindicatos están a favor de la voluntariedad? R: CCOO** sí, pero hay otros sindicatos que en la negociación piden voluntarios, un ERTE, etc. pero luego en sus comunicados afirman lo contrario.

**P: ¿Qué pasará si no hay acuerdo entre sindicatos y la empresa? R:** Sitel podría despedir hasta 325 personas con sólo 20 días de indemnización y habría que ir a juicio.

**P: ¿Cuándo es la próxima reunión? R:** el lunes 28/12/2020 a las 9:30h. Seguiremos luchando e informando.